

2019

# Boletín de Siniestralidad Laboral en la Región de Murcia

Nº 9. ENERO-SEPTIEMBRE

Fecha de cierre: 21 de noviembre

FINANCIADO POR:



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.



**Índice****3-4 NOVEDADES IMPORTANTES, AVANCE DE RESULTADOS Y VALORACIÓN****5 ANÁLISIS MENSUAL ACUMULADO Y COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR**

5 Índice de incidencia mensual

5 Accidentes con baja en jornada de trabajo por sectores económicos

6 Accidentes con baja en jornada de trabajo

6 Accidentes con baja *in itinere*

6 Enfermedades profesionales

**7 ANEXO ESTADÍSTICO**

7 Siniestralidad laboral acumulada y comparativa

8 Accidentes de trabajo en jornada con baja y mortales por comunidad autónoma.

\* Los datos estadísticos que aparecen en esta publicación y cuya fuente es el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MTMYSS) incluyen los accidentes que han causado baja en el periodo de referencia.

## **NOVEDADES IMPORTANTES, AVANCE DE RESULTADOS Y VALORACIÓN. ENERO-SEPTIEMBRE 2019**

### **Novedades importantes**

A partir del mes de Enero de 2019 las estadísticas que recoge este boletín incorporan importantes novedades:

- **Cambio en la definición de accidente mortal:** Se contabilizan como accidentes mortales todos los fallecimientos a consecuencia de un accidente de trabajo que se produzcan en el plazo de un año desde la fecha del accidente, independientemente de su gravedad inicial.
- **Inclusión con carácter general de los accidentes sufridos por los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA):** A partir del 1 de enero de 2019, la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social de los afiliados al RETA pasa a ser obligatoria con carácter general, con algunas excepciones recogidas en la Ley General de la Seguridad Social donde la cobertura sigue siendo voluntaria. Este cambio provoca una ruptura de la serie temporal, quedando afectada, entre otras, la comparativa del índice de incidencia del año 2019.
- **Las variaciones interanuales son meramente orientativas como consecuencia de las modificaciones citadas anteriormente.**

### **Avance de Resultados. Accidentes de trabajo registrados**

**Se registraron 15.086 accidentes de trabajo hasta el mes de septiembre de 2019, un 6,1% más que en el mismo periodo de 2018.**

Hasta el mes de septiembre se produjeron en la Región de Murcia un total de 15.086 accidentes de trabajo con baja, de los cuales 13.307 ocurrieron durante la jornada laboral y 1.779 fueron accidentes *in itinere*.

En relación a 2018, hubo una variación del 6,1% en el total de accidentes con baja. De ellos, los producidos en jornada registraron un aumento del 5,9%, mientras que los accidentes *in itinere* lo hicieron un 7,8%.

**Se produjeron 20 accidentes mortales (17 en jornada de trabajo y 3 *in itinere*), misma cifra que en igual periodo de 2018.**

## Accidentes de trabajo con baja en jornada laboral

Según gravedad, se registraron 13.223 accidentes leves en jornada de trabajo, 745 más que en el año anterior, 67 accidentes graves, 2 menos que en 2018, y un total de 17 accidentes mortales en jornada de trabajo, 2 más que en el mismo periodo del año anterior.

Por sectores de actividad, el de servicios fue el que presentó mayor número de accidentes con baja en jornada laboral (5.795), seguido de la industria (3.005), la agricultura (2.947) y la construcción (1.560).

Los 13.307 accidentes de trabajo con baja en jornada laboral, significaron un Índice de Incidencia de 2.271,5 accidentes por cada cien mil trabajadores, un 13,1% menos que durante el mismo periodo de 2018.

## Accidentes de trabajo con baja *in itinere*

Según gravedad, se registraron 1.758 accidentes leves *in itinere*, 129 más que en el año anterior, 18 accidentes graves, 2 más que en 2018, y 3 accidentes de carácter mortal, 2 menos que en el año anterior.

## Enfermedades profesionales

Se comunicaron 754 partes de enfermedades profesionales con baja, 166 más que en el mismo periodo de 2018, experimentando un incremento del 28,2%.

## Valoración de los resultados

Como consecuencia de los últimos cambios incluidos en el Informe Metodológico Estandarizado<sup>1</sup> elaborado por la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, los datos estadísticos no son directamente comparables con los de años anteriores, por lo que no procede realizar una valoración de los mismos hasta completar la anualidad 2019 y conocer los correspondientes a enero de 2020.

---

<sup>1</sup> [Estadística de Accidentes de Trabajo \(ATR\). Informe metodológico estandarizado](#)

## ANÁLISIS MENSUAL ACUMULADO Y COMPARATIVA CON EL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR

### **Índice de incidencia mensual acumulado**

El Índice de incidencia mensual (calculado como el cociente entre la media mensual de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta) se situó en 2.271,5 siendo esta cifra inferior en 342,1 puntos a la obtenida durante el mismo periodo de 2018, lo que supuso un descenso del 13,1%.

Este dato engloba al colectivo de trabajadores asalariados con cobertura de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedad profesional por la Seguridad Social, así como a todos los trabajadores autónomos que a partir de enero de 1 de enero de 2019 cotizan de forma obligatoria por dichas contingencias.

### **Accidentes con baja en jornada de trabajo por sectores económicos**

Por sectores de actividad, el sector servicios fue el que presentó mayor número de accidentes registrados con 5.795, seguido de la industria con 3.005, la agricultura con 2.947, y por último la construcción con 1.560 accidentes acumulados.

Con respecto a igual periodo de 2018, todos los sectores de actividad presentaron incrementos en relación a los accidentes con baja ocurridos en jornada de trabajo. En el sector de la **industria** se produjo una variación del 8,5%, lo que conllevó 235 accidentes más, pasando de 2.770 a 3.005. El sector **servicios** pasó de 5.564 accidentes registrados a 5.795, 231 accidentes más, lo que representó un ascenso del 4,2%. El sector de la **construcción** experimentó una variación del 12,6%, pasando de 1.385 accidentes a 1.560, dando como resultado 175 accidentes más. Y por último, la **agricultura**, que alcanzó un incremento del 3,7%, situándose en 2.947 accidentes, 104 más que en el periodo enero-septiembre 2018.

### **Accidentes con baja en jornada de trabajo**

De los 13.307 accidentes con baja en jornada laboral registrados, 13.223 fueron leves, 67 graves y 17 mortales.

Comparando estos datos con los obtenidos en igual periodo de 2018, el número total de accidentes aumentó un 5,9% (+745), pasando de 12.562 accidentes con baja en jornada de trabajo a 13.307.

Según gravedad, aumentaron los accidentes leves (+6%) que pasaron de 12.478 a 13.223, los graves descendieron un 2,9% (-2) hasta alcanzar los 67 en términos absolutos, y con respecto a los accidentes mortales, alcanzaron los 17, 2 más que en igual periodo de 2018.

### **Accidentes con baja *in itinere***

De los 1.779 accidentes con baja *in itinere* registrados, 1.758 fueron leves, 18 graves, y 3 fueron de carácter mortal.

El número de accidentes con baja *in itinere* experimentó un aumento del 7,8% (+129) con respecto a 2018, pasando de 1.650 a 1.779 en términos absolutos.

Según gravedad de la lesión, los accidentes leves aumentaron un 7,9%, al pasar de 1.629 a 1.758, también lo hicieron los graves un 12,5% (+2) al pasar de 16 a 18. En referencia a los mortales, la reducción fue del 40% (-2) respecto al periodo enero-agosto 2018.

### **Enfermedades Profesionales**

Se comunicaron 754 partes de enfermedades profesionales con baja, 166 más que en el mismo periodo del año anterior, experimentando un incremento del 28,2%.

**ANEXO ESTADÍSTICO****Siniestralidad laboral acumulada en la Región de Murcia y comparativa con el mismo periodo del año anterior. Enero-Septiembre 2019**

<b>VARIACIÓN ENERO-SEPTIEMBRE 2018/2019</b>				
<b>Accidentes con baja en jornada de trabajo, in itinere e índice de incidencia</b>				
	<b>Enero-Septiembre 2018</b>	<b>Enero-Septiembre 2019</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>% VARIACIÓN</b>
Accidentes con baja en jornada de trabajo	12.562	13.307	745	5,9
Accidentes con baja in itinere	1.650	1.779	129	7,8
Índice de incidencia	2.613,6	2.271,5	-342,1	-13,1
<b>Accidentes con baja en jornada de trabajo, por sectores económicos</b>				
	<b>Enero-Septiembre 2018</b>	<b>Enero-Septiembre 2019</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>% VARIACIÓN</b>
Agricultura	2.843	2.947	104	3,7
Industria	2.770	3.005	235	8,5
Construcción	1.385	1.560	175	12,6
Servicios	5.564	5.795	231	4,2
No consta (*)	0	0	0	0,0
<b>TOTAL</b>	<b>12.562</b>	<b>13.307</b>	<b>745</b>	<b>5,9</b>
(*) Accidentes no incluidos en actividad económica.				
<b>Accidentes con baja en jornada de trabajo, por gravedad</b>				
	<b>Enero-Septiembre 2018</b>	<b>Enero-Septiembre 2019</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>% VARIACIÓN</b>
Leves	12.478	13.223	745	6,0
Graves	69	67	-2	-2,9
Mortales	15	17	2	13,3
<b>Accidentes con baja in itinere, por gravedad</b>				
	<b>Enero-Septiembre 2018</b>	<b>Enero-Septiembre 2019</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>% VARIACIÓN</b>
Leves	1.629	1.758	129	7,9
Graves	16	18	2	12,5
Mortales	5	3	-2	-40,0
<b>Enfermedades profesionales</b>				
	<b>Enero-Septiembre 2018</b>	<b>Enero-Septiembre 2019</b>	<b>DIFERENCIA</b>	<b>% VARIACIÓN</b>
Enfermedades profesionales	588	754	166	28,2

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados por el MTMYSS.

Es preciso advertir que los datos referidos a 2019 incluyen con carácter general los accidentes sufridos por los afiliados al RETA, mientras que los de 2018 solamente incluyen los de aquellos trabajadores autónomos que tuvieran la cobertura específica de accidente de trabajo.

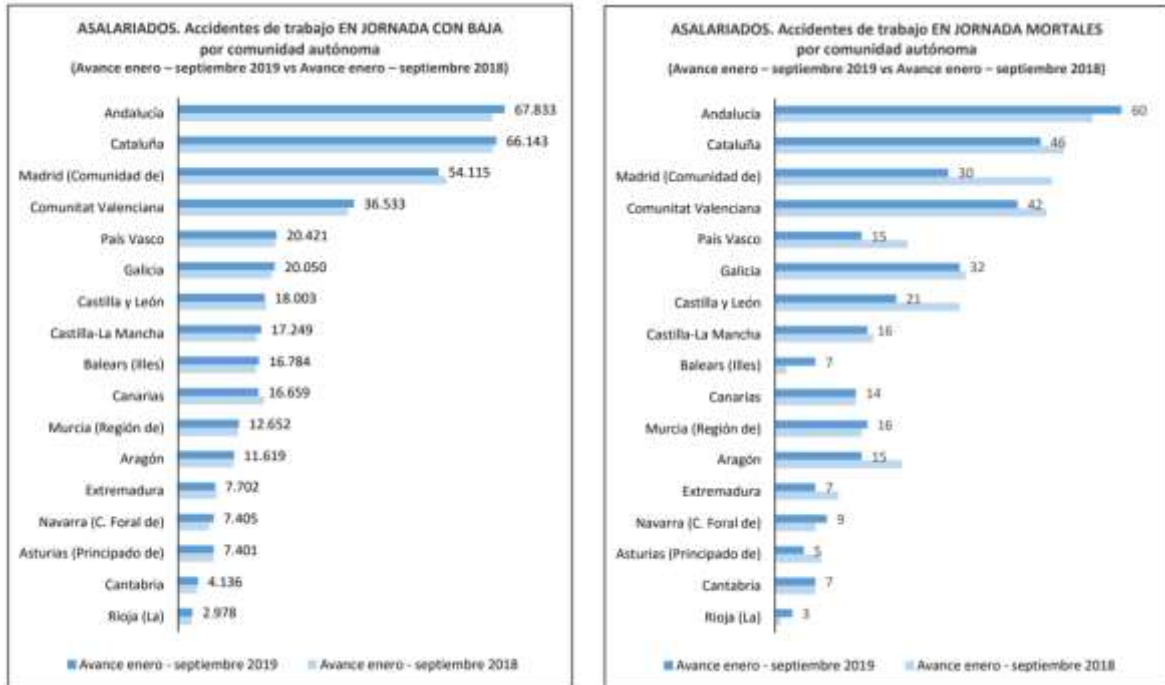
Los datos estadísticos correspondientes a variaciones interanuales son MERAMENTE ORIENTATIVOS.

(\*) Al considerar la cifra base cero no se puede calcular tasa de variación con respecto al año anterior.

(1) **Modificación importante en la definición de accidente mortal:** Bajo el epígrafe de accidente mortal se incluyen todos los fallecimientos a consecuencia del accidente de trabajo en el plazo de un año desde la fecha del accidente, independientemente de la gravedad inicial.

(2) **El índice de incidencia mensual** se ha calculado como el cociente entre la media mensual de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT cubierta incluyendo autónomos.

## Accidentes de trabajo en jornada con baja y mortales por comunidad autónoma (ASALARIADOS). Enero-Septiembre 2019



Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social (MTMYSS)



FINANCIADO POR:



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL



FUNDACIÓN  
ESTATAL PARA  
LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS  
LABORALES, F.S.P.

**CROEM**  
=====